

Quito, 22 de marzo del 2016

Señora:
MARTHA MAGDALENA NARANJO ZAPATA
Ciudad.-

Estimada señora:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía "ENEACHEÑIDOS" S.A. en sesión del 21 de marzo del 2016, tuvo el aderto de elegirlo **PRESIDENTE**, de la Compañía.

Su nombramiento tendrá una duración de **CINCO AÑOS**, desde la fecha de su inscripción. Sus deberes y atribuciones constan en el **CAPITULO SEXTO ARTICULOS 19 y 20** de los estatutos sociales, que forman parte de la Escritura de Constitución y que fuera otorgada el 23 de Diciembre del 2015 ante el notario Septuagésimo cuarta del Cantón Quito Dr. José Luis Jaramillo Calero, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de marzo del 2016 con número de inscripción 1133 y número de repertorio 11039.

Atentamente,

SR FRANCISCO XAVIER NARANJO ZAPATA
GERENTE GENERAL

ACEPTACIÓN: Acepto la designación de Presidente de la Compañía "ENEACHEÑIDOS" S.A. Quito, a los veinte y dos días del mes de marzo del 2016.

Martha Naranjo Zapata
MARTHA MAGDALENA NARANJO ZAPATA
C.I. 020043427-2
PRESIDENTE

NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la **COPIA** que antecede, es
 igual al documento presentado ante mí.
 Quito, **22 de marzo de 2016**

JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPETITORIO:	13298
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4505
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	"ENEACHE HIJOS" S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NARANJO ZAPATA MARTHA MAGDALENA
IDENTIFICACIÓN	0200434272
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: NO. 1133 DEL 18/03/2016. POT. 74 DEL 22/12/2015.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL